

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.399/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Guadalupe del Pilar GONZALEZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas II Cognitivo Conductual de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I Psicoanálisis;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna GONZALEZ;

QUE por Notas Nros. 136 y 236/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 215/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Guadalupe del Pilar GONZALEZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas II Cognitivo Conductual de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I Psicoanálisis hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I Psicoanálisis;

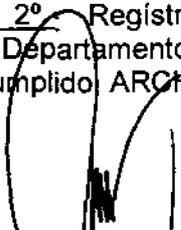
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

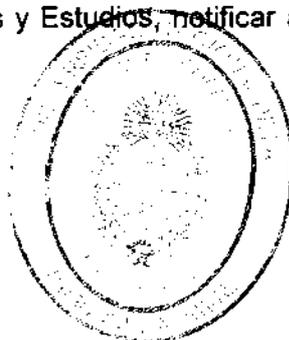
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Guadalupe del Pilar GONZALEZ (D.N.I. Nº 26.289.296) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas II Cognitivo Conductual de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I Psicoanálisis hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I Psicoanálisis.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

290